



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

### ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, INTEGRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020.

Celebrada sesión con fecha 27 de mayo de 2022, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### 1. ESCRITO FORMULADO POR D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

Considerando el escrito formulado por la opositora en el que interesa se “aclare si para la realización del examen se permitirá el uso de resoluciones del Tribunal de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado como normativa, instrucciones, notas aclaratorias o resoluciones ministeriales o Secretarías de Estado, o cualquier otro instrumento similar que usen las Administraciones Públicas para su aplicación”, se acuerda que podrá utilizarse toda la documentación reseñada siempre que no contengan comentarios.

#### 2. CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El segundo ejercicio de carácter eliminatorio, se desarrollará por escrito durante un tiempo máximo de cuatro horas. Consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre un supuesto práctico, a elegir por el opositor, de entre los dos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a las tareas propias de las funciones de su Escala.

Para la redacción del informe habrá de considerarse los aspectos formales de planteamiento, consideraciones jurídicas y conclusiones con propuesta de resolución.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Para la corrección de los ejercicios, el Tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes para su lectura pública.

Es lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Edo.: Patricia Cabello Pilares

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	TClm1B4K+WtWnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Patricia Cabello Pilares	Firmado	27/05/2022 14:33:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TClm1B4K+WtWnLs5T41sHQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TClm1B4K+WtWnLs5T41sHQ==</a>			